



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ EL 18 DE OCTUBRE DE 2022, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA QUE DORIS INDIRA GARCÉS LONDOÑO PROMOVIO CONTRA EL JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD Y LA COMISARÍA DOCE DE FAMILIA DE BARRIOS UNIDOS, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADOS LOS INTERESADOS EN LA MEDIDA DE PROTECCIÓN 037 DE 2012 Y EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2022-01044-01STC15742-2022. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA CONOCIDAS. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A:

DOCTOR WILLIAM SABOGAL POLANIA, JUEZ VEINTE DE FAMILIA EN ORALIDAD

- SEÑORES COMISARÍA DOCE DE FAMILIA DE BARRIOS UNIDOS
- SEÑORA DORIS INDIRA GARCÉS LONDOÑO
- DOCTOR DIEGO ALEJANDRO PÉREZ PARRA
- DOCTOR PABLO SERGIO SANDINO BADILLO
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
- DOCTORA MARÍA CAROLINA SUÁREZ ROJAS, DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITA AL JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
- DOCTORA GLORIA NELLY DELGADO, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL DESPACHO DEL DOCTOR IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL
- DOCTOR JAVIER ALBERTO SILVA PEÑA, DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO A LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
- SEÑOR MAGUEMATI WABGOU
- DOCTOR CARLOS ALFONSO VEGA BASTIDAS.
- SEÑORES FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- SEÑORES PERSONERÍA PARA LA PROTECCIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA
- SEÑORES DEFENSORÍA DEL PUEBLO
- SEÑORES PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- SEÑOR JEFE DE CAPTURAS DE LA POLICÍA NACIONAL -SIJIN - DIJIN

Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

